

SESION ORDINARIA No. 29 – 2015  
FECHA: 29 DE JULIO DE 2015  
PUNTO: XVII  
PAGINA NÚMERO NUEVE



**SEGUNDO:** Aprobar los aranceles correspondientes:

Acto Jurídico y Técnico	Arancel
Diligencias de Nombramiento de Curador por vía judicial	\$ 200.00
Diligencias de Nombramiento de Curador por vía notarial	\$ 200.00
Gastos de Escrituración de Reunión de Inmuebles.	\$ 580.00
Gastos de Escrituración de Remediación de Inmuebles.	\$ 580.00
Gastos de Escrituración de Rectificaciones.	\$ 580.00
Gastos de Escrituración de Partición de Inmuebles.	\$ 1,200.00
Levantamiento técnico, replanteo, amojonamiento y aprobación de planos de reuniones, remediciones y rectificaciones	\$40.45/Mz.
Levantamiento técnico, replanteo, amojonamiento y aprobación de planos de partición de inmuebles (Desmembración en Cabeza de su Dueño)	\$191.67/Mz

SESION ORDINARIA No. 29 – 2015

FECHA: 29 DE JULIO DE 2015

PUNTO: XVII

PAGINA NÚMERO DIEZ

**TERCERO:** Instruir a las Gerencias Legal y de Desarrollo Rural para que a través de los Departamentos de Procuración, Escrituración, Registro, y Proyectos de Parcelación, y a la Unidad de Archivo, para que ejecuten el referido procedimiento que resultará en la Partición de los Inmuebles rústicos transferidos en proindivisión, en cumplimiento del Programa de Transferencia de Tierras y de todas las compraventas realizadas en forma proindivisa, por la extinta Financiera Nacional de Tierras Agrícolas y por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, en aplicación de los programas de Transferencia de Tierras que éste desarrolla, denominados Solidaridad Rural y Campesinos sin Tierra. **CUARTO:** Notificar a la Unidad Financiera Institucional la aplicación de los aranceles estipulados para este procedimiento. Este Acuerdo, queda aprobado y ratificado. NOTIFIQUESE. "\*\*\*\*\*"

VICENTE VENTURA  
SECRETARIO

